



COMUNICADO N° 001

Lima, 08 de febrero del 2022

A los miembros del COESPE:

De acuerdo a nuestro Estatuto y al Cronograma Electoral y Reglamento Electoral que se ha publicado en su oportunidad, luego de la reunión sostenida por el CEN 2022, debemos expresar lo siguiente:

1. Debido a un error ortográfico en el kit electoral nacional que ya ha sido subsanado, se reitera que para postular al Consejo Nacional se requiere una antigüedad de 5 años para Decano y Vicedecano y 3 años para los demás cargos; y para postular al Consejo Regional se requiere de 3 años de antigüedad para Decano y 1 año para los otros cargos.
2. Se ratifica la recomendación de la ONPE y lo establecido en nuestras normas en el sentido que la lista de adherentes debe tener la firma presencial de los miembros.
3. Todos los documentos completos serán presentados en el local del COESPE sito en Calle López de Ayala N° 1526 Interior 102, San Borja; la secretaria del COESPE estará atendiendo el miércoles y jueves de 9 a 1 pm., y el jueves de 2 a 10 pm.
4. Para que los miembros del COESPE estén habilitados, de acuerdo a nuestro Estatuto, deberán estar al día hasta el mes de noviembre del 2021.
5. De acuerdo a la información recibida por los Consejos Regionales y el Consejo Nacional los habilitados para cada región son:

Ancash	47 habilitados
Cusco	26 habilitados
La Libertad	176 habilitados
Lambayeque	110 habilitados
Lima	144 habilitados
Piura	48 habilitados
Puno	37 habilitados
Nacional	610 habilitados

Esperamos que todas las regiones a través de sus Comités Electorales Regionales – CER, puedan cumplir con estos requerimientos.

Sin otro particular quedamos de usted.



COLEGIO DE ESTADISTICOS DEL PERÚ – COESPE

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL 2022
ELECCIONES PARA EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2022-2024
CORREO: cen-coespe-2022@hotmail.com

Atentamente,

Doctor Marco Cortez Encinas
Presidente del CEN 2022

COMITE ELECTORAL NACIONAL